

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40179 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95.2 y 3 y 23.1 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 144/2009 referente al deudor Topografía y Cartografía, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, evaluando la propuesta de Liquidación Anticipada propuesta por el deudor.

Dicho documento puede ser examinado por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE dado que no funciona al día de la fecha el Registro Público Concursal, y asimismo en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Asimismo, y en el mismo plazo, conforme a lo previsto en el artículo 142 bis de la LC, podrán presentar observaciones a propuesta de liquidación anticipada presentada en su día, en este Juzgado de lo Mercantil.

4.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 11 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090083186-1